

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que la parte actora dentro del término allegó original del documento solicitado.
Bucaramanga, 22 de abril de 2022.

[Handwritten Signature]
p OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós de abril de dos mil veintidós.

Ref. 2022-00146, Ejecutivo seguido por BANCO DE BOGOTA en contra de ORLANDO GONZALEZ TRUJILLO-

La demanda ejecutiva de mínima cuantía instaurada por el BANCO DE BOGOTA., quien actúa a través de apoderado judicial, contra ORLANDO GONZALEZ TRUJILLO, fue subsana dentro del término legal.

Del documento allegado en original como base de recaudo por valor de \$19.548.185, se desprende una obligación clara, expresa y exigible a favor de la demandante y a cargo de la parte demandada, de conformidad con lo establecido en el Art. 82 y 422 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: Por el trámite del proceso ejecutivo (Mínima cuantía), se libra orden de pago contra ORLANDO GONZALEZ TRUJILLO, para que dentro de los cinco días siguientes al de la notificación personal de este auto, paguen a favor del BANCO DE BOGOTA, las siguientes sumas:

QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$15.550.253), por concepto de capital, representados en pagare No. 91213065.

Más los intereses moratorios a la máxima tasa autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 3 de agosto de 2021 y hasta cuando se verifique el pago.

Oportunamente se resolverá sobre costas.

SEGUNDO: Notifíquese este auto a los demandados en la forma establecida por el Art. 289 – 292 del C.G.P. o Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

[Handwritten Signature]
JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 54
HOY. 25 DE ABRIL DE 2022
[Handwritten Signature]
p OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario